



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-Nº 1118-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 21 SEP 2021

Expte. Nº 19.016/20

VISTO estas actuaciones por las cuales la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, solicita la cobertura de un (1) cargo de ELECTRICISTA - DURLERO Categoría 7 del agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales para la Sede; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 10 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa los cargos vacantes de la citada Sede.

QUE de fs. 1 a 3 la SEDE REGIONAL ORÁN detalla la Misión, funciones del cargo y las condiciones generales, particulares y temario del citado cargo.

QUE por Resolución CS Nº 150/21 se aprobaron las disposiciones transitorias al Reglamento de Concursos del Personal de Apoyo Universitario y el Protocolo de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO) para la cobertura de cargos, Protocolo para inscripciones a concursos de personal no docente, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID - 19.

Por ello, atento a lo estipulado en Artículo 3º de la Resolución CS Nº 171/11 y lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de ELECTRICISTA - DURLERO, categoría 7, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales para la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, quienes deberán manifestar mediante nota -con todos sus datos personales- su intención de postularse para las instancias de los Concursos Cerrado interno y general, en el marco de la Resolución CS Nº 171/11 y CS Nº 150/21.

ARTÍCULO 2º.- Fijar el siguiente calendario para la presente convocatoria:

- Publicación: desde el 22 al 28 de setiembre de 2021-cinco (5) días hábiles-.
- Inscripciones: desde el 29 de setiembre al 5 de octubre de 2021 -cinco de (5) días hábiles-, en MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS de la SEDE REGIONAL ORÁN en el horario de 08:00 a 12:00 horas, o al correo electrónico lauveliz218@gmail.com
- Los interesados deberán manifestar mediante nota -con todos sus datos personales- su intención de postularse para las instancias de los Concursos Cerrado interno y general, en el marco del artículo 3º de la Resolución CS Nº 171/11.

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que la presente convocatoria es para el personal de planta permanente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA con las siguientes Condiciones Generales y Particulares:



RESOLUCION R-Nº 1118-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 19.016/20

- PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE RECTORADO, FACULTADES, SEDES E INSTITUTOS. LOS MISMOS DEBERÁN TENER UN (1) AÑO DE ANTIGÜEDAD.
- ESTUDIOS SECUNDARIOS COMPLETOS (no excluyente)
- REMUNERACIÓN: \$ 60.698,20, más adicionales particulares.
- HORARIO: Treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes de 14:00 a 21:00 horas y de acuerdo a las necesidades de la Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que la Misión, Funciones y Temario del cargo son las siguientes:

MISIÓN: Realizar tareas de colocación de durlock y de instalaciones eléctricas que atiendan a las necesidades y que sean sinónimo de seguridad y confianza en la Sede Universitaria.

FUNCIONES:

- Realizar tareas referidas a armado de estructuras para placas de yeso, construcción y mantenimiento.
- Realizar tareas de mantenimiento de la red eléctrica tanto en media y baja tensión.
- Tener conocimientos en reparación de tableros y todas sus protecciones.
- Realizar mantenimiento del sistema de circuito cerrado de televisión.
- Realizar tareas como movimiento de cargas en altura (aire acondicionado), torres de iluminación, columnas de alumbrado, trabajos de techos, azoteas y muros de edificios.
- Excavación manual de pozos y zanjas para instalaciones subterráneas, montaje de columnas de alumbrado, puesta a tierra.
- Desarrollo de toda otra función que haga al cumplimiento de la misión del cargo.

TEMARIO GENERAL:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Convenio Colectivo de Trabajo. Decreto N° 366/06.
- Ley N° 19.587 de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Capítulos afines al cargo.
- Reglamento AEA para ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles.
- Conocimientos Teóricos, Prácticos para la ejecución, reparación y mantenimiento de durlock e instalaciones eléctricas, redes de baja tensión informática, telefonía, alarmas, video y audio.
- Conocimiento de insumos y materiales para instalaciones de durlock y eléctricas, redes de baja tensión, informática, telefonía, alarmas, video y audio.
- Conocimiento de máquinas y herramientas para instalaciones de durlock y eléctricas, redes de baja tensión, informática, telefonía, alarmas, video y audio.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y dese la más amplia difusión. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL ORÁN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta